

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 27 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por el que se publica acto administrativo formulado en el expediente disciplinario que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Departamento de Régimen Jurídico), calle Córdoba, núm. 4, 5.<sup>a</sup> pta., de Málaga, significándole que contra la presente resolución podrá interponer demanda ante la Jurisdicción Social en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en relación con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Interesado: Antonio Villalba Ferrer.

NIF: 24852357-Y.

Último domicilio: C/ La Unión, núm. 14-1.ºC.

Expediente disciplinario: 1/2018.

Acto notificado: Resolución de la Viceconsejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de fecha 10 de julio de 2018, por la que se impone a don Antonio Villalba Ferrer, Personal Laboral del Centro Residencial para Personas Mayores de Estepona (Málaga), la sanción de despido por falta muy grave.

Málaga, 27 de julio de 2018.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»